



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUL. 1982

Expte. N° 273/81 - REF. 1/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 0174/82 del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, del 22 de Marzo del corriente año, recaída a Fs. 27/38; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se transfiere del Registro de Bienes del Estado de esa Universidad a esta Casa de Estudios, los bienes muebles pertenecientes a la ex-Facultad de Ciencias Naturales de Salta, consignados en las planillas de transferencias obrante a Fs. 23/32;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 54 solicita el dictado de la resolución aceptando dicha transferencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el ingreso al patrimonio de esta Casa de los bienes muebles detallados en las planillas de transferencias obrante de Fs. 23 a Fs. 32, transferidos por la Universidad Nacional de Tucumán, correspondientes a quinientos treinta y ocho (538) elementos por el valor histórico total de noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos (\$ 99.371.=).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LJO. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 404-82